

## **RECOMENDACIONES IMPORTANTES DIRIGIDAS A CENTROS EDUCATIVOS QUE DESARROLLAN PROYECTOS DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS SECTORES DE EDUCACIÓN ESCOLAR, EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS Y EOI. CURSO 2023/2024**

Los proyectos de internacionalización ofrecen a nuestros centros educativos oportunidades financiadas para participar en actividades con beneficios duraderos, tanto para el alumnado, el profesorado, el centro en sí y la comunidad educativa en general. El centro recibe financiación destinada a contribuir a la realización de actividades que apoyan la educación y la formación en el centro educativo, con el objetivo de la mejora de la docencia y la enseñanza con actividades que amplían los horizontes del alumnado, que ofrecen una mejora de las competencias y cualificación profesionales a los docentes, además de propiciar el entendimiento, tan importante en los tiempos que vivimos.

Poner en marcha un proyecto y llevarlo a cabo en las mejores condiciones es fundamental para que llegue a ser una historia de éxito.

Por ello desde la Oficina de programas europeos de educación en Canarias les ofrecemos estas recomendaciones y les recordamos algunos aspectos de gestión que consideramos relevantes.

### **1. DISPONIBILIDAD DE DESCUENTO HORARIO PARA LA GESTIÓN:**

ESTABLECIDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE INTERNACIONALIZACIÓN DE EDUCACIÓN ESCOLAR, ADULTOS Y EOI.

La *Resolución de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2023-2024*. [Resolución n.º 29/2023, de 16 de junio, de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2023-2024](#) en sus anexos de descuento horario para Educación Primaria y de Educación Secundaria refleja los descuentos horarios que corresponden a los centros educativos de Educación Escolar, Enseñanza de Personas Adultas y EOI que desarrollan proyectos de internacionalización.

## 2. GESTIÓN DE LAS MOVILIDADES:

INSTRUCCIONES PARA LA NOTIFICACIÓN DE MOVILIDADES DE PROFESORADO Y ALUMNADO, Y GESTIÓN DE SUSTITUCIONES DEL PROFESORADO.

Todos los centros con proyectos de internacionalización de Educación Escolar, Educación de Personas Adultas y EOI que generen movilidad de alumnado y/o profesorado, deben seguir un protocolo para informar a la Administración educativa de esa movilidad,

La *Resolución de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2023-2024. RESOLUCIÓN - Nº: 29 / 2023 - Fecha: 16/06/2023*, en su apartado 2.3 AUSENCIAS ORIGINADAS POR MOVILIDAD dice:

*“Las ausencias que tienen su origen en movilidad por proyectos del centro **no requieren la solicitud de permisos o autorizaciones de la Dirección Territorial con resolución individual ya que el permiso lo concede el director o directora del centro; no obstante, los centros educativos informarán por escrito, o por el procedimiento informático que se determine, a la Dirección Territorial correspondiente, a los efectos de que ésta lo comunique a la Dirección General de Personal, en los siguientes términos:***

***Si la movilidad es fruto de un proyecto europeo Erasmus+ , utilizarán el modelo específico a tal efecto denominado “Informa de Movilidad Erasmus+”***

[formulario movilidad internacionalización](#)

*Los centros deberán remitir este documento de información de la movilidad **sólo a la Oficina de Programas Europeos de Educación en Canarias a través de Hiperreg con al menos 15 días de antelación a la movilidad**, y será esta unidad la que informe a la Dirección Territorial y a la Dirección General de Personal para los efectos oportunos. Pueden adelantar el documento a [internacionalizacion.educacion@gobiernodecanarias.org](mailto:internacionalizacion.educacion@gobiernodecanarias.org)*

Recuerden que toda movilidad debe llevar siempre un **SEGURO DE VIAJE**.

La contratación de un seguro de viaje para los participantes en las actividades de movilidad es una obligación contractual que se recoge en el apartado Protección, salud y seguridad de los participantes de la Guía del programa Erasmus +.

El seguro contratado debe cubrir, al menos, lo siguiente:

- seguro de viaje (que incluya deterioro o extravío del equipaje)
- seguro de responsabilidad civil (que incluyan, cuando proceda, responsabilidad profesional)

- seguro de accidentes y enfermedad grave (que incluya la incapacidad temporal o permanente)
- seguro de defunción (que incluya repatriación).

### **3. ACCESO A LOS PORTALES DE GESTIÓN ERASMUS +; ULISES Y MÓDULO DEL BENEFICIARIO**

Con motivo del inicio de curso, es conveniente acceder a los portales de gestión de los proyectos Erasmus y comprobar que la información es correcta. De esta manera podremos actualizar los datos y tener operativas las herramientas necesarias para la gestión y desarrollo de nuestros proyectos. Del mismo modo, recomendamos crear un archivo de usuario y claves (formato digital o papel o los dos) con los datos de acceso a cada una de estas plataformas:

#### [ACCESO A LA PLATAFORMA ULISES](#) .

Se accede con el correo electrónico del Representante Legal o Persona de Contacto indicada en la solicitud.

#### [ACCESO AL MÓDULO DEL BENEFICIARIO BM+](#):

El acceso al Módulo del Beneficiario se hace a través de la plataforma Erasmus + y Cuerpo Europeo de Solidaridad, con los datos de usuario y contraseña del Representante Legal o la Persona de Contacto de la institución beneficiaria.

### **4. CAMBIO DE DATOS DEL PROYECTO ERASMUS+**

**Si ha cambiado en tu centro tanto el representante legal, como la persona de contacto es importante este apartado:**

En la plataforma [ULISES](#) podremos realizar los cambios administrativos de nuestro proyecto como **cambio de representante legal y/o personas de contacto** del proyecto, dirección postal, correo electrónico, nombre legal de la institución solicitante, duración del proyecto...

En caso de cambio del director o directora del centro y/o de la persona de contacto del proyecto, deben informar al SEPIE a través de dicha plataforma.

Les adjuntamos un pequeño tutorial con las instrucciones.

[Comunicación de Cambios en los Proyectos Erasmus+](#)

## **5. SEGUIMIENTO Y FORMACIÓN DE PARTICIPANTES.**

A lo largo del curso escolar realizamos al menos tres sesiones de seguimiento y formación a las que convocamos a las personas coordinadoras de internacionalización en los centros y, en alguna ocasión, también a algún miembro de los equipos directivos, con el fin de hacer un seguimiento al desarrollo de los proyectos, así como darles una formación específica en temas de interés como el uso de las plataformas, la gestión económica del proyecto, organización efectiva de las movilidades e intercambio de experiencias de buenas prácticas.

Además para mantenernos en contacto y hacer un asesoramiento directo y cooperativo, creamos grupos de TELEGRAM para quienes de manera voluntaria quieran pertenecer a ellos, con el único fin de compartir las dudas y generar ayuda entre iguales así como intercambio de prácticas de centro.

Si en algún centro ha cambiado la persona coordinadora rogamos nos lo comuniquen a nuestro correo electrónico [internacionalizacion.educacion@gobiernodecanarias.org](mailto:internacionalizacion.educacion@gobiernodecanarias.org) para facilitarles el enlace del grupo que corresponda, con el ASUNTO: Cambio de coordinación Erasmus+ y el nombre del centro.

El gasto de los desplazamientos para asistir a las sesiones que sean presenciales se realiza con la partida de apoyo organizativo de los proyectos Erasmus + de cada centro.

## **6. GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS ERASMUS+**

Todos los centros beneficiarios firman un convenio con la Agencia Nacional Erasmus, SEPIE, y reciben una subvención económica para el desarrollo de sus proyectos Erasmus +. En ese convenio y los anexos que lo acompañan, se recogen las condiciones para la gestión y desarrollo del proyecto y la justificación de la dotación económica.

Para la óptima gestión del proyecto, el Representante Legal, la Persona de Contacto y el equipo Erasmus del centro deben leer y conocer el convenio y los ANEXOS que se encuentran en la Plataforma Ulises.

Ulises <https://sepie.erasmusplus.gob.es/ulises/>

Para apoyar en el proceso a los secretarios y secretarías de los centros educativos hemos desarrollado, en coordinación con los responsables de gestión económica de las Direcciones Territoriales, un “Manual de gestión económica Erasmus+ Canarias” que está alojada como material de apoyo en nuestro BLOG y que les recomendamos que se descarguen y tengan como documento de consulta. [Manual de gestión económica Erasmus+ Canarias](#)

## **7. DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS.**

La difusión de lo que hacemos dentro de nuestros proyectos es un aspecto muy importante para dar a conocer los éxitos y resultados, posibilitando que una comunidad más amplia se beneficie de las actividades y experiencias del programa Erasmus + que ha recibido financiación de la Unión Europea. La Agencia Nacional SEPIE en su web dispone de un documento de ayuda [sepie\\_kit\\_comunicacion.pdf](#)

Además desde la OPEEC podemos difundir tu proyecto, tus actividades y movilidades. Sólo deben enviarnos un texto que defina la actividad con las fotos que quieran añadir y nosotros lo subimos a nuestro BLOG [OPEEC – Sitio Web de la Oficina de Programas Europeos de Educación en Canarias \(gobiernodecanarias.org\)](#)

También hemos diseñado otra herramienta para difundir nuestros proyectos de internacionalización en Canarias que es el PADLET [Movilidades #CanariasPlus en Movimiento \(padlet.com\)](#) al que debes subir todas tus actividades a difundir y compartir.

Recuerda, lo que no se enseña no se conoce y no se valora.

## **8. CONOCE Y UTILIZA LA PLATAFORMA DE RESULTADOS**

La Plataforma de Resultados de los Proyectos Erasmus + (E+PRP) es la base de datos de la Comisión Europea para el programa Erasmus +. Contiene descripciones de todos los proyectos financiados en el marco del Programa, **incluida la información de contacto de las organizaciones participantes**, así como los resultados de los proyectos finalizados, con enlaces a los sitios web. La Plataforma también presenta proyectos que han conseguido resultados excepcionales por su pertinencia, potencial de comunicación, impacto o diseño. Estas historias han sido seleccionadas entre un conjunto más amplio de ejemplos de buenas prácticas, que hacen referencia a proyectos bien gestionados con muy buenos resultados.

<https://erasmus-plus.ec.europa.eu/projects>

## **9. BÚSQUEDA DE SOCIOS**

Para facilitar la tarea de búsqueda de socios para sus proyectos estamos diseñando una base de datos de centros acreditados de Europa que nos ayuda en dicha tarea y así poder localizar a los centros europeos más idóneos, en base a los objetivos que estemos persiguiendo. No obstante, también pueden realizar dicha búsqueda en las diferentes plataformas existentes; [plataforma de resultados Erasmus+](#), [plataforma Europea de Educación](#), redes sociales, [Epale \(educación de adultos\)](#). Próximamente en nuestro Blog dispondrás de esa base de datos para la búsqueda.

## **10. MATERIALES DE APOYO**

Desde la Viceconsejería de Educación y la OPEEC, estamos en continua actualización de materiales de apoyo para nuestro profesorado coordinador y participante en proyectos. Te animamos a consultarlo en nuestro BLOG [OPEEC – Sitio Web de la Oficina de Programas Europeos de Educación en Canarias \(gobiernodecanarias.org\)](#)

En caso de que tengas alguna sugerencia que consideres debemos tener en cuenta referida a materiales de apoyo, simplemente dínoslo e intentaremos dar respuesta a la mayor brevedad

## **11. SOLICITUD DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN.**

**Una vez finalizados los proyectos**, y siempre y cuando cuente con evaluación positiva por parte de la Agencia Nacional, los responsables de los centros podrán solicitar la certificación para los participantes de dicho proyecto que será incluido en el porfolio personal de formación del profesorado.

### **PERIODO 2014/2020**

Hay una Resolución de la Viceconsejería que indica cómo proceder a dicha solicitud para todos los proyectos Erasmus + de las convocatorias 2014 a 2020.

En la solicitud, que debe venir firmada por el responsable de la Institución educativa, tiene que figurar todo el profesorado participante y coordinador a lo largo de la vida del proyecto con las horas que le corresponden tal y como dice la Resolución. [Certificación – OPEEC \(gobiernodecanarias.org\)](#)

### **PERIODO 2021/2027**

Para los proyectos a partir de la convocatoria de 2021 se les remitirá a todos los centros la nueva Resolución para que procedan a las solicitudes.

## **12. PARA ESTAR EN CONTACTO.**

Para cualquier cuestión referida a los proyectos Erasmus+ y la internacionalización en los centros educativos contacten con nosotros en:

Correo: [internacionalizacion.educacion@gobiernodecanarias.org](mailto:internacionalizacion.educacion@gobiernodecanarias.org)

### **Teléfonos:**

Responsable Oficina de Programas Europeos de Educación en Canarias  
Judith Gutiérrez Negrín. 922423510

Coordinación:  
Margarita Aja Quirós. 922423516  
Karin Noens Van Hoppen 922423658  
Nelson Sánchez.928455541

### **Nuestras redes sociales:**

Facebook: <https://www.facebook.com/ProgramasEuropeosEducacionCanarias/>

Twitter: <https://twitter.com/OPEECanarias>

Les animamos a publicar sobre sus proyectos y que nos mencionen.

También nuestro blog que sirve como medio de difusión, información de los proyectos y para alojar materiales de relevancia para centros y profesorado.

Blog: <https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/opec/>

Septiembre de 2023

Equipo OPEEC

